



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN (Huelva)
Plaza Clara Campoamor, nº 1
21280 – Arroyomolinos de León (Huelva)
Teléfono: 959 197 175 Fax: 959 197 701
Correo Electrónico: ayto.arroyomolinosdeleo@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Flor de Jara Hernández Brioso

Concejales:

Dña. María Jesús Bravo Silva

D. Ibán López González

D. Francisco Grande Caballero Astorga

D. Francisco José Domínguez González

En la localidad de Arroyomolinos de León siendo las 10:00 horas del día 22 de Julio de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria con carácter urgente, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Flor de Jara Hernández brioso, con asistencia de los Sres./as. Concejales/as que se enumeran al margen, y con la

asistencia del Secretario Accidental de la Corporación D. Aurelio Escobar Galván que da fe del acto. No asisten las Sras. Concejales Dña. Libia Gómez Amm y Dña. Eva María García Santos, excusando su ausencia ésta última.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, y seguidamente se pasa a la deliberación sobre el carácter urgente de la sesión, que viene motivado por la comunicación recibida del Servicio Público de Empleo Estatal ante la necesidad de fiscalización de las obras afectadas al PFEA de 2016 dentro del Programa de Generación de Empleo Estable. Apreciada la urgencia por unanimidad de todos los Sres./as. Concejales/as asistentes, se pasa a tratar el único asunto del

ORDEN DEL DÍA

APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS PLAN DE EMPLEO ESTABLE 2016.

Dada cuenta de la solicitud presentada por este Ayuntamiento con fecha 13 de Mayo de 2016, al amparo de la Resolución del Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Huelva, de fecha 8 de abril de 2016, por la que se efectúa convocatoria para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable, dentro del Acuerdo SPEE-CC.LL. y afectadas al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2016. (BOPH nº81, de 29 de abril de 2016), para la



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN (Huelva)
Plaza Clara Campoamor, nº 1
21280 – Arroyomolinos de León (Huelva)
Teléfono: 959 197 175 Fax: 959 197 701
Correo Electrónico: ayto.arroyomolinosdeleo@gmail.com

obras de "Reforma y adecuación de antiguas casas de maestros para viviendas turísticas" en Arroyomolinos de León.

Visto el escrito de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Huelva de fecha 4 de julio de 2016, por el que se aprueba la solicitud presentada por un importe de 48.767,97 euros para financiar la mano de obra a emplear en dicho proyecto.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Huelva, la afectación al P.FE.A., para la subvención del 100% de la mano de obra a emplear en las obras de "**Reforma y adecuación de antiguas casas de maestros para viviendas turísticas**", como proyecto generador de empleo estable, por un importe total de 48.767,97 euros.

Segundo.- Aprobar la documentación necesaria, que se contempla en las Instrucciones emanadas del Servicio Público de Empleo Estatal y de la convocatoria efectuada, y elaborada por este Ayuntamiento, en lo relativo a Memoria Técnica, informes y certificaciones de las obras a realizar.

Tercero.- Solicitar la subvención conjunto de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva, de la financiación del coste total de los materiales a emplear en las obras.

Cuarto.- Establecer, por parte de esta Corporación, la obligación sobre las aportaciones que, en su caso, hayan de realizarse con cargo a consignaciones presupuestarias para esta finalidad con recursos propios.

Quinto.- Solicitar la realización de las obras por administración directa de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

La Alcaldesa,

Fdo. : Jara Hernández Brioso

El Secretario

Fdo. : Aurelio Escobar Galván